

ferrovial

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL, S.A., en reunión de fecha 10 de marzo de 2000, ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Palacio Municipal de Congresos, auditorio B, Avda. Capital de España Madrid, s/n, Campo de las Naciones, 28042 Madrid, el día 31 de marzo de 2000, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el 1 de abril de 2000, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales - balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria – y del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 2º.- Examen y aprobación de las cuentas anuales – balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria – y del informe de gestión del grupo consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1999.
- 4º.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1999.
- 5º.- Reelección de consejeros.
- 6º.- Renovación del nombramiento de auditores de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio de 2000.
- 7º.- Retribución de directivos, incluidos miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, referenciada al valor de las acciones de la Compañía.
- 8º.- Reducción del capital social de la compañía mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

ferrovial

- 9º.- Delegación en el Consejo de Administración para aumentar el capital social en un importe máximo de 70 millones de euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 10º.- Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General en reunión celebrada el 23 de marzo de 1999.
- 11º.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y apoderamientos para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como complemento al orden del día remitido, se informa sobre las siguientes cuestiones:

- a) La propuesta de distribución de un dividendo con cargo al ejercicio de 1999 es de 0,20 euros (33,2772 Ptas.) por acción.
- b) Corresponde a la junta general decidir sobre la reelección de los consejeros Sres. del Pino y Moreno, del Pino Calvo-Sotelo, López de Letona y Núñez del Pino, Boada Vilallonga, Pérez Tremps y Azpilicueta Ferrer, cuyos respectivos cargos caducan en este ejercicio, por cumplimiento del plazo estatutario para el que fueron designados.
- c) La reducción del capital social que se propone asciende a 1.867.404 euros, mediante la amortización de 1.867.404 acciones propias, con lo que el capital social pasará a ser de 140.264.743 euros. El pasado 24 de febrero se remitió un hecho relevante específico sobre este mismo asunto.

Se estima que la celebración de la junta general tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 10 de marzo de 2000.

José María Pérez Tremps
Consejero – Secretario General